

## ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2020:

## ACUERDA:

## 3.2.- APROBACIÓN DEL PADRÓN DE IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

Visto el Decreto de delegación de competencias de Alcaldía en la Junta de Gobierno Local, de fecha 17 de junio de 2019, publicado en el B.O.R. de 24 de junio de 2019.

A propuesta del Interventor Interino, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

- 1).- Aprobar el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al año 2020.
- 2).- Exponer al público dicho padrón mediante Edicto publicado en el Boletín Oficial de La Rioja, por espacio de 15 días a efectos de reclamaciones.
- 3).- Fijar como periodo de cobranza en vía voluntaria desde el 1 de Febrero al 31 de marzo de 2020.

Haro a 22 de enero de 2020 ALCALDESA PRESIDENTA